

La instrucción de contrastar en el demostrativo español

Josefina García Fajardo
El Colegio de México

RESUMEN. A partir de un contraste entre estructuras, el análisis se dirige a indagar cómo describir el valor semántico de los demostrativos españoles, de tal suerte que el valor asignado permita explicar su comportamiento; en particular su diferencia con el artículo definido, como en la “anáfora asociativa”, y en las distinciones entre adjetivo y pronombre, así como en el comportamiento del neutro. Este tipo de construcciones ofrece buenas evidencias con las que se pone a prueba la adecuación del valor semántico propuesto para el demostrativo.

Palabras clave: semántica, demostrativos, función referencial, universo del discurso, español.

ABSTRACT. The paper offers a description of the semantic value of Spanish demonstratives. The value proposed arises from the results of contrasting constructions containing demonstratives with those containing a definite article. Syntactic behavior of these constructions provides good reasons to support the value proposed; this is specially the case in structures involving “associative anaphora”, but also where there are differences between adjectival and pronominal positions, and in the presence of neuter forms.

Keywords: Semantics, demonstratives, referential function, universe of discourse, Spanish.

1. Introducción

El principio de que cada categoría sintáctica se comporta con valores semánticos propios tiene a su favor un acervo de análisis que constituyen ya una tradición en la semántica de

Data de aceptación: diciembre de 2002.

la oración. El principio orienta la búsqueda de las características semánticas que permitirían explicar el comportamiento sintáctico - semántico de la categoría.

Si bien presento algún uso del demostrativo para considerar su valor expresivo, el centro del análisis del presente trabajo está en el funcionamiento referencial de esta categoría¹. El valor deíctico de los demostrativos indicaba que había que indagar en la función referencial lo característico de su semántica; además, los datos sugieren que el contenido semántico que hemos encontrado al analizar en esta función opera también en los usos expresivos.

En las lenguas de las diversas familias del mundo tenemos elementos léxicos que remiten a conceptos. Desde el punto de vista de la función referencial, cuando hablamos, relacionamos entre sí los conceptos y los aterrizamos al mundo --real o imaginario. Existen elementos que cumplen la función de vincular los conceptos con objetos y acontecimientos de nuestro mundo, o con las cualidades que tienen estas cosas. Las construcciones verbales se vinculan con el mundo mediante categorías como tiempo, modo, aspecto, persona y evidenciales². Las construcciones nominales, mediante categorías como determinantes, cuantificadores y clasificadores. Así, en español podemos delimitar al concepto 'lápiz' para referirnos a objetos individuales, mediante las frases: *este lápiz*, *cada lápiz*. Peter Denny (1986), entre otros, presenta diversos análisis sobre la manera como los clasificadores de distintas lenguas funcionan en la referencialidad y hace notar el cúmulo de casos que ofrece N. F. Conklin en su tesis doctoral, como evidencia de que en la lengua thai los clasificadores se introducen cuando se quiere hacer referencia a individuos particulares y se eliden cuando esto no se requiere.

2. Contrastes entre el demostrativo y el artículo definido

De los tres tipos de determinantes definidos del español (posesivo, demostrativo y artículo definido), dos de ellos se comportan de manera muy parecida entre sí. Se trata del artículo definido y del demostrativo:

- (1) a. A Paco le están pidiendo la traducción de una novela y de varios cuentos.
La/Esa novela tiene muchas complicaciones.
 b. Toma **la/esta lámpara**.
 c. ¿Qué pasó con **el/aquel proyecto**?

1 Un texto anterior sobre estos temas fue leído en el VI Congreso Nacional de Lingüística, de la Asociación Mexicana de Lingüística Aplicada, celebrado en octubre de 2001 en la Universidad Autónoma de Yucatán, en la ciudad de Mérida.

2 Algunas lenguas (como el kwakiutl, el makah y el kashaya, de América del Norte, el jaqui de los Andes y el turco, entre otras) tienen paradigmas evidenciales: morfemas que expresan el canal por el que el hablante tuvo acceso al hecho del que habla, o que expresan algún grado de confiabilidad de su valor veritativo (Chafe y Nichols, 1986).

En los ejemplos del número (1) tenemos construcciones en las que es posible alternar un artículo definido y un demostrativo, sin que se altere el resultado referencial; así es que, al menos en lo que concierne a la función referencial, tenemos aquí casos en los que son intercambiables las dos categorías. Esto es, sin necesidad de variar el contexto, logra hacerse referencia al mismo objeto con construcciones aceptables que contengan artículo o demostrativo. En cambio en (2) encontramos un ejemplo que utiliza Leonetti Jungl (1999) para mostrar que el demostrativo, a diferencia del artículo definido, no puede emplearse en lo que él llama la “anáfora asociativa”:

- (2) Entró en el dormitorio. **La/*Esa cama** estaba intacta. (Leonetti, 1999)

Otra diferencia de comportamiento entre los artículos definidos y los demostrativos consiste en que encontramos frases nominales determinadas por un artículo neutro³; con ellas se introduce un concepto para referir a una cualidad, la cualidad de lo racional (3), de lo estético (4), de lo fatal (5) y de lo esperanzador (6). El demostrativo neutro, en cambio, no puede funcionar como determinante:

- (3) Tú sabes que **lo/*esto racional** sienta las bases y el corazón decide.
 (4) Podríamos considerar el arte como la estructuración de **lo/*esto estético**.
 (5) Pero no perdamos de vista **lo/*esto fatal** de las consecuencias.
 (6) **Lo/*esto esperanzador** del asunto es que podría dar un giro a la historia.

El demostrativo neutro, como señalaba ya don Andrés Bello (1847: §255), funciona únicamente como pronombre, no como determinante de un núcleo nominal (compárense 3 a 6 contra 7):

- (7) Los mensajes de Caracas llegaron hace ya diez días y **esto** es lo que me preocupa.

Nuestro artículo definido, con su origen latino en un demostrativo, después de tantos siglos de funcionamiento⁴, mantiene un valor cercano al demostrativo, pero no idéntico⁵. ¿Cómo podríamos describir el valor que contiene el demostrativo, que lo hace funcionar de manera cercana, pero no idéntica, al artículo definido? Voy a intentar mostrar que la

3 Como bien señala Leonetti Jungl (1999:12,1,3), desde un punto de vista morfológico y sintáctico “no parece que haya razones para hablar de género neutro en español”. La incompatibilidad entre el determinante neutro y la función adjetival del demostrativo, sin embargo, hace evidente la existencia de un valor semántico del neutro, como nos proponemos mostrar adelante.

4 Trabajos esclarecedores en este tema son Company (1991) y Garrido (1988).

5 Desde la revisión que Rafael Lapesa (1961) hace de los análisis propuestos hasta entonces, sobre usos tempranos de *ille* con presuntas funciones de artículo en el latín mismo, así como de los casos de artículo y demostrativo españoles en la Edad Media, se hace evidente la necesidad de precisar lo que comparten las dos categorías y lo que es privativo de cada una.

respuesta no puede basarse en la idea de que el artículo ha perdido una función que sí mantiene el demostrativo, como algunos autores han sugerido, ni en la idea de que algunas veces comparten sus funciones y otras veces no; sino que a partir de una buena organización de los datos, necesitamos considerar el contenido semántico de los determinantes en cuestión y analizar las consecuencias de este contenido en cada caso.

3. Diferencias referenciales

Con la intención de comprender la diferencia entre el demostrativo y el artículo definido, quisiera considerar hacia qué componentes del universo del discurso se dirigen las frases con estos determinantes, en su función referencial. En el cuadro 1 presento una síntesis de lo que encontré en mi análisis de frases con demostrativos, para contrastarlas con lo que obtuve en trabajos previos al analizar el artículo definido⁶.

Cuadro 1: Referencia en el universo del discurso

1. a un antecedente en el mismo discurso (8a y 9a),
2. a un objeto presente en la situación (8b y 9b),
3. a un recuerdo de estados particulares previos (8c y 9c)
4. al concepto, designando la totalidad genérica (8d y 9d).

- (8)
 - a. La Comisión del Deporte vino el año pasado a presentar un programa de entrenamiento continuo. A Hernández no lo convenció mucho **el/ese programa**.
 - b. No me gusta **la/esta sopa**.
 - c. ¿Cómo va **la/esa tesis**?
 - d. Sin **la/*esta escritura** no habría historia. (Designando la totalidad genérica)

- (9)
 - a. El año pasado trabajamos con un equipo de muy buena talla y con mejores presupuestos; **el/este equipo** rindió muy bien.
 - b. Pásame **la/esa caja**, por favor.
 - c. ¿Cuándo vamos a hacer **la/aquella reunión**?
 - d. **La/*esta violencia** nunca trae cosas buenas. (Designando la totalidad genérica)

Notamos que el artículo definido dirige las frases a cuatro componentes del universo del discurso: el interior del discurso mismo, la situación presente, recuerdos de objetos o acontecimientos particulares y el concepto mismo. Los determinantes demostrativos, en cambio, dirigen referencialmente la frase nominal, únicamente a tres de los componentes del universo del discurso (los números 1, 2 y 3 del cuadro). Son los mismos tres componentes a

6 En García Fajardo (1994) presento un modelo de interpretación para el artículo definido; contiene una propuesta de componentes del universo del discurso, de acuerdo con los distintos tipos de información que se requieren para interpretar las frases con artículo definido.

los que se dirigía la referencia en (1a, b y c). Es decir que, a diferencia del artículo definido, los determinantes demostrativos no funcionan incluyendo un concepto genérico al universo del discurso, no tienen acceso al concepto como tal. Los casos marcados de los incisos (d) en (8) y en (9) nos confirman la resistencia que tiene el determinante demostrativo para incluir al concepto en su totalidad. Estas oraciones podrían interpretarse sólo si se hubiese mencionado antes un tipo de escritura y de violencia, respectivamente, o si estuviesen presentes en la situación (en cuyo caso remitirían respectivamente a los números 1 y 2 del cuadro).

La relación entre las referencias de 1, de 8 y de 9 y los componentes del universo del discurso es bastante clara. Pero, ¿dónde se ubica la referencia de la frase *la cama*, que mencionamos antes en el número (2)?

- (2) Entró en el dormitorio. **La/*Esa cama** estaba intacta. (Leonetti, 1999)

Para poder responder a esta pregunta, veamos un caso de artículo definido. Se trata de un tipo de estructura en la que el concepto, al ser incluido en el universo del discurso, queda delimitado por un ámbito mencionado antes; es decir que para ser delimitado por el ámbito del discurso, la frase con artículo introduce al concepto genérico:

- (10) Entre los antiguos mayas, **el faro** se construía como una especie de antorchera de piedra con hendiduras que permitían proyectar la luz sobre las rutas marítimas libres de escollos.

La frase *el faro* remite al concepto genérico, como lo hacían las frases *la escritura*, en (8d) y *la violencia* en (9d). Estas frases no encuentran su referente en una individuación del mismo discurso, ni en la situación, ni en el recuerdo de un estado particular previo, relevante para la enunciación. Al no tener un referente en estos componentes del universo del discurso, se mantiene el concepto como tal (véanse 8d y 9d con artículo), sólo que en (10), al entrar el concepto 'faro' al universo del discurso, se delimita por un ámbito referido en la frase anterior: 'entre los antiguos mayas'. La estructura semántica es semejante a la que funciona en el ejemplo de Leonetti Jungl reproducido en el número (2). El artículo definido incorpora el concepto 'cama' al universo del discurso, como sucedía en (8d) y en (9d), nada más que aquí, como sucedía en (10), el concepto queda delimitado por el ámbito anterior: 'el dormitorio'. El contraste con el determinante demostrativo surge entonces por la misma razón que habíamos visto en (8d) y en (9d): este determinante no puede incluir al concepto como tal al universo del discurso.

Pienso, sin embargo, que casi siempre podemos encontrar un contexto que favorezca la aparición de una estructura que aparentemente sea inusual, como el caso de (2) con demostrativo. Esto, por supuesto, no le restaría sentido al hecho de haberla señalado del otro lado de una frontera gramatical, como hizo Leonetti Jungl (1999). Por el contrario, el hecho de tener que buscar un contexto especial subraya su ubicación en la frontera y representa un reto para encontrar el factor que la hace posible. Pensemos en un cuento que comenzara así:

- (11) Entró en el dormitorio. Esa cama estaba intacta.

Se trataría de un recurso estilístico que tendría el efecto de incorporar al narrador en lo narrado (como si el personaje referido por la tercera persona, en la primera oración, se fusionara en la segunda oración con el narrador); y con el efecto, también, de atraer al lector a la psique del narrador. Se nos presentaría así el texto como si el narrador compartiera con el lector un recuerdo de estados particulares previos. Y precisamente, como atestiguamos a partir de nuestro análisis de estructuras como 1c, 8c y 9c, el recuerdo de estados particulares previos es uno de los tres componentes del universo del discurso a los que sí puede dirigirse la referencia de las frases con demostrativo. Nótese que este inicio de cuento que propuse no agrega algún elemento nuevo para el análisis referencial, en todo caso constata lo ya encontrado.

Recapitulando lo hallado hasta ahora, el demostrativo dirige su referencia a sólo tres de los componentes del universo del discurso, excluyendo la posibilidad de incorporar al concepto en su extensión total, a diferencia del artículo definido.

4. Contenido instruccional del demostrativo

Eugenio Coseriu (1962) considera al artículo definido como el “actualizador por excelencia”, y define la función “actualizadora” como la operación mediante la cual el concepto virtual de un nombre se transforma para integrarse al ámbito actual de las cosas de las que hablamos. Entre otros, ha señalado que la diferencia entre el artículo definido y el demostrativo se debe a que al evolucionar al español, el artículo definido perdió la función de localización que tiene el demostrativo. De manera congruente con esta idea, ha propuesto que la función localizadora implica la actualizadora, es decir que desde esta perspectiva, el artículo definido se quedó con una función semántica menos, en comparación con el demostrativo, y que la función propia del demostrativo implica la función del artículo. Si esto fuera así, el demostrativo tendría la función que el mismo Coseriu llama la “función actualizadora por excelencia”, y, por lo tanto, podría incorporar el concepto “virtual” para referir a la extensión total; pero el análisis presentado aquí revela lo contrario. Por lo tanto, la diferencia entre el artículo definido y el demostrativo no se explica mediante la idea de que el primero perdió una función semántica que sí conserva el segundo.

Quisiera ahora dirigir el análisis, con un poco más de detalle, al contenido semántico del demostrativo, para tratar de responder qué hay en sus valores de contenido que lo hacen comportarse en las maneras que hemos encontrado.

Las diferencias específicas entre los elementos del paradigma demostrativo, *este*, *ese*, *aquel*, se han descrito la mayor parte de las veces, bien en términos de grados relativos de distancia al lugar o momento de la enunciación (Eguren, 1999; García Fajardo, 1989b y 1991), bien en términos de distancia relativa a las personas del acto enunciativo: como una cercanía a la primera persona (el enunciadador), en el caso de *este*, a la segunda persona (el destinatario), en el caso de *ese*, y una lejanía a las dos personas, en el caso de *aquel* (Bello, 1847; Heger, 1965; Alcina y Blecua, 1975; Alarcos, 1976, Asenjo Orive, 1990). La diferencia fundamental

entre ambos tipos de descripción está en lo que se considera el punto cero de la distancia⁷. También es conocido el uso modalizador de la distancia contrastiva en expresiones como “No sé de dónde le salen **esas ideas** a Elena” (Carlos Fuentes, “Las dos Elenas”), que expresa la subjetividad de tomar distancia⁸. Es importante recordar que en los análisis más detallados (por ejemplo el de Eguren, 1999) se ha hecho notar que las distancias contrastadas son relativas; y, por cierto, los datos del español actual me hacen pensar que muy probablemente opera una combinación jerárquica de los dos sistemas de puntos cero de las distancias. No voy a detenerme a discutir estas diferencias específicas por ahora⁹; en cambio, sí resulta necesario tomar en cuenta que en cualquiera de las descripciones de las tres formas del demostrativo, se les atribuye un contenido lingüístico de tipo deíctico. Esto no quiere decir simplemente que en la función referencial la frase se dirija a un objeto de la situación, sino que la deixis tiene que ver más con la manera de realizar esta función referencial, como elemento lingüístico: para llegar a su referencia opera un contenido que tiene la instrucción de contrastar una distancia (física o emotiva) a partir del punto cero de la enunciación (o de las personas involucradas en la enunciación). El contenido instruccional tiene dos repercusiones, pertinentes para nuestra búsqueda; primera: lo referido supone algún grado relativo de distancia al punto cero de la enunciación; y segunda: la instrucción supone también un contraste entre lo referido y otras entidades de la misma clase, que quedan fuera de la referencia¹⁰. Por ejemplo, si yo digo: *Me voy a llevar este libro*, se entiende que estoy refiriéndome a uno en particular, considerando la existencia de otros, presentes o no, con los que estoy contrastando el libro referido al usar el demostrativo *este*.

Sería legítimo hacer, por lo tanto, la siguiente generalización:

SIGNIFICADO DE LOS DEMOSTRATIVOS
 EL DEMOSTRATIVO CONTIENE UNA INSTRUCCIÓN QUE CONTRASTA LO REFERIDO
 CON OTRAS ENTIDADES DE LA MISMA NATURALEZA, A PARTIR DE UNA RELACIÓN DE
 DISTANCIA CON LA ENUNCIACIÓN

- 7 Nótese que las dos descripciones ubican los puntos cero en la escena enunciativa; en la primera, la distancia se mide a partir del ‘yo’, mientras que en la segunda se mide a partir de cada una de las dos personas de la enunciación.
- 8 Fernández Ramírez (1951: 95-212) llama a este uso “mención expresiva”. En su pormenorizada descripción distributiva y funcional del demostrativo y del artículo (§123/122 - §162/163), el notable gramático contrastaba la “mención expresiva” con la “mención discriminante”. Estas dos “menciones” corresponden a dos de las funciones del lenguaje que Bühler (1934) había propuesto (ya reformuladas): la función expresiva y la función representativa, respectivamente.
- 9 Actualmente estoy analizando el uso de las formas de demostrativo en distintas épocas del español, a partir de textos del siglo XII. Los resultados se presentarán como una colaboración a C. Compang, dir., *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*.
- 10 Los contenidos semánticos que propongo considerar operan, presumiblemente, en los distintos tipos de uso de las categorías; a partir de ellos se generarían los valores de cada función del lenguaje (véase la nota 8). Sobre la manera en que un mismo contenido semántico origina valores específicos en cada una de las tres funciones básicas del lenguaje, puede verse García Fajardo (2000).

Al delimitar un concepto, por ejemplo el concepto ‘mesa’, siguiendo el significado instruccional del demostrativo, requerimos poner una frontera que distinga las mesas que tienen una distancia relativa con la enunciación; con esta división, la mesa o las mesas referidas contrastan con otras que quedan fuera de la referencia. Esto produce una diferencia referencial entre frases con artículo definido (12a) y frases con determinante demostrativo (12b)¹¹:

- (12) a. No cabe duda de que sin **la mesa**, los humanos no habríamos dignificado la comida.
 b. No cabe duda de que sin **esta/esa/aquella mesa**, los humanos no habríamos dignificado la comida. --¿Cuál (tipo de) mesa?

Entonces, podemos considerar que la instrucción de contrastar a partir de una distancia relativa a la enunciación, aplicada al concepto de las mesas, es lo que impide al determinante demostrativo incluir al concepto completo en el universo del discurso. Esto permite entender el contraste de comportamiento entre el artículo y el determinante demostrativo, que habíamos visto en estructuras como las de (1), (2), (11), (8) y (9): La distancia relativa puede estar en el discurso, en la situación o en recuerdos particulares. La especificación de cómo contrastar, que contiene cada elemento del paradigma demostrativo, ya sea que se describa en términos de grados relativos de cercanía con respecto a un punto cero de la enunciación, o en términos de cercanía relativa con respecto a las dos personas de la enunciación, permite buscar la referencia de la frase en sólo tres de los componentes del universo del discurso. Una aproximación a las referencias a las que conducirían estas especificaciones, podría representarse de la siguiente manera:

Cuadro 2: Referencias con cada determinante

	C CONCEPTO	
SITUACIÓN S	DISCURSO D	RECUERDOS PARTICULARES RP

ESTA MESA =====> S, D

ESA MESA =====> S, D, RP

AQUELLA MESA¹² =====> S, D, RP

- 11 En trabajos anteriores presenté una descripción de la instrucción que contiene el artículo definido, que dirige a la frase que delimita hacia cualquiera de los cuatro componentes del universo del discurso, de tal manera que permite la individuación y la referencia genérica, y origina, en los contextos adecuados, la presuposición de unicidad, así como ambigüedades en construcciones como: “Los alumnos trajeron una botella de vino” (García Fajardo, 1985, 1989a, 1989b, 1990a, 1990b, 1991, 1994).
- 12 Como bien ha señalado Eguren (1999), el demostrativo *aquel* presenta algunos usos que lo acercan un poco más al artículo definido; la distancia máxima (relativa) a la enunciación, de su contenido instruccional, puede

No resulta adecuado describir el desgaste que sufrió nuestro artículo definido en términos de que perdió una función que sí tiene el demostrativo. La diferencia tiene como base su contenido semántico: al no tener la indicación de buscar el referente de la frase contrastando a partir del punto cero de la enunciación, su referencia se dirige libremente a un conjunto del universo del discurso, en cualquiera de sus cuatro componentes, con la posibilidad de incluir al concepto genérico. Por supuesto que el tipo de contenido semántico de los dos determinantes, desde el punto de vista matemático, conforma una función; pero ni el demostrativo contiene la función del artículo definido, como proponía Coseriu, ni tampoco resultaría una explicación lingüística decir que en unos usos el artículo y el demostrativo comparten una función y en otros usos no, porque esto último nos presentaría sólo datos aparentes que no explicarían el comportamiento lingüístico. Cada uno contiene una sola instrucción; al aplicarla, en tres de los componentes del universo del discurso sus resultados referenciales coinciden, y en el cuarto componente no coinciden. El contenido instruccional constituye el valor semántico de cada una de las dos categorías. Este contenido, de manera unitaria, dirige su manera de operar; de tal suerte que una parte de ese contenido, como sería la relación de distancia del demostrativo, no opera de manera independiente; es decir que no conforma una función.

5. (In)compatibilidad del contenido instruccional con el neutro

Volvamos ahora a las construcciones con artículo neutro. “Lo racional”, “lo estético”, “lo fatal”, “lo esperanzador”, como habíamos visto, remiten a los conceptos como totalidad, para referir una cualidad:

- (3) Tú sabes que **lo racional** sienta las bases y el corazón decide.
- (4) Podríamos considerar el arte como la estructuración de **lo estético**.
- (5) Pero no perdamos de vista **lo fatal** de las consecuencias.
- (6) **Lo esperanzador** del asunto es que podría dar un giro la historia.

Parece que sería adecuado decir que los neutros (en general) contienen la instrucción de totalizar.

Precisamente el contenido de los demostrativos, de contrastar a partir de la distancia con la enunciación impide, como ya vimos, delimitar al concepto en su totalidad. Es decir, resultan incompatibles los contenidos instruccionales del demostrativo *como determinante* y la categoría de neutro, porque una instrucción tendería a delimitar al concepto en su totalidad y la otra a excluir una parte que no tiene el grado relativo de distancia que reclama. Esta tensión potencial explica por qué los demostrativos neutros no pueden ser utilizados en la fun-

ser la base de estos usos: “El/Aquel que se crea libre de culpa lanzará la primera bomba” (uso atributivo). Contrátese, sin embargo, con: “El /*Aquel que se crea libre de culpa no garantiza que en verdad lo esté” (referencia al hecho). Por otra parte, la distinción y la alternancia entre *ese* y *aquel* depende de variaciones diatópicas y de la diferencia entre lengua oral y lengua escrita.

ción sintáctica de determinantes, como vemos de (13) a (16). Nótese que cualquier contexto que hiciera posibles estas construcciones requeriría la presencia previa de un antecedente en el universo del discurso, y el demostrativo tendría sintácticamente una función nuclear, como señaló Andrés Bello (1847):

- (13) Tú sabes que **esto racional* sienta la base y el corazón decide.
- (14) Podríamos considerar el arte como la estructuración de **esto estético*.
- (15) Pero no perdamos de vista **esto fatal* de las consecuencias.
- (16) **Esto esperanzador* del asunto es que podría dar un giro la historia.

En cambio, en la función identificadora que tiene el pronombre, las instrucciones del demostrativo y de la categoría de los neutros no resultan contradictorias, porque no tienen que delimitar un concepto. Al identificar, el pronombre demostrativo se dirige a una distancia relativa a partir del punto cero de la enunciación y la entidad en la que cae supone un contraste con otras de su clase. Y, en su categoría de neutro, totaliza lo identificado. Reproduzco aquí el ejemplo (7), de pronombre demostrativo, que presenté anteriormente:

- (7) Los mensajes de Caracas llegaron hace ya diez días y **esto** es lo que me preocupa.

El pronombre *esto* identifica contextualmente lo dicho de manera más cercana al tiempo o lugar de la enunciación (según se trate de lenguaje oral o escrito), cayendo así su referencia a un hecho: el hecho de que los mensajes de Caracas llegaran hace diez días, y lo identifica de manera total, no refiere únicamente a alguno de los elementos que lo constituyen, digamos los mensajes, la llegada, o el tiempo por sí solos, sino a todos ellos estructurados en el hecho referido. Así, en la función identificadora contrasta lo más cercano y lo totaliza, sin que estas dos instrucciones se contrapongan como pronombre.

La descripción de los demostrativos neutros como totalizadores predice que para ellos no sea pertinente la oposición ‘singular’ / ‘plural’, por eso no ocurre la forma de plural, como se ha señalado en las gramáticas del español, por lo menos desde Bello (1847: §255). El singular abarca la totalidad, aun si el hecho es complejo y, como tal, se expresa mediante oraciones conjuntivas, como las de (17a):

- (17) a. Los mensajes de Caracas llegaron hace ya diez días y no tenemos las refacciones; **esto** es lo que me preocupa.

Nótese en (17b) y en (17c) que cuando aparece la forma plural, deja de funcionar como neutro, lo cual puede constatarse por el hecho de que la concordancia de género interviene en la identificación de su referente:

- (17) b. Los mensajes de Caracas llegaron hace ya diez días y no tenemos las refacciones; **éstos** son los que me preocupan. (‘los mensajes’)

- (17) c. Los mensajes de Caracas llegaron hace ya diez días y no tenemos las refacciones; **éstas** son las que me preocupan. ('las refacciones').

6. Conclusión

De esta manera, los componentes del universo del discurso nos sirvieron como modelaciones de la referencia para organizar nuestros datos. La descripción de los valores semánticos del demostrativo y del neutro permitieron explicar el funcionamiento del demostrativo en comparación con el del artículo definido. La instrucción de contrastar a partir de una distancia relativa a la enunciación se desprende del contenido del demostrativo. Este contenido semántico es lo que lo restringe en la referencia. El artículo definido, al no tener este contenido, está libre de referir al conjunto completo en el universo del discurso, en cualquiera de sus componentes. Y cada uno de los determinantes contiene una sola instrucción de uso: éste es su valor semántico.

Bibliografía

- Alarcos Llorach, Emilio, 1976 (1978), "Los demostrativos en español", en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid: Gredos, pp. 325-344.
- Alcina Franch, Juan y José Manuel Blecua, 1975, *Gramática española*, Barcelona: Ariel.
- Asenjo Orive, Ma. Rosa, 1990, *Los demostrativos*, Salamanca: Publicaciones del Colegio de España.
- Bello, Andrés, 1847 (1982), *Gramática de la lengua castellana*, Madrid: EDAF.
- Bühler, Karl, 1934 (1950), "El modelo de <<órganon>> propio del lenguaje", en *Teoría del lenguaje*, Madrid: Revista de Occidente, pp. 35-45.
- Chafe, Wallace y Johanna Nichols, 1986, *Evidentiality. The linguistic coding of epistemology*, Norwood - New Jersey: Ablex.
- Company Company, Concepción, 1991, "La extensión del artículo en el español medieval", *Romance Philology*, 44, 4, pp. 402-424.
- Coseriu, Eugenio, 1962, "Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del habla", en *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid: Gredos, pp. 282-323.
- Denny, J. Peter, 1986, "The semantic role of noun classifiers", en C. Craig, *Noun classes and categorization*, Amsterdam - Philadelphia: J. Benjamins, pp. 297-308.
- Eguren, Luis J., 1999, "Pronombres y adverbios demostrativos. Las relaciones deícticas", en I. Bosque y V. Demonte, eds., *Gramática descriptiva de la lengua española, 1: Sintaxis básica de las clases de palabras*, Madrid: RAE - Espasa, pp. 929-972.
- Fernández Ramírez, Salvador, 1951 (1987), *Gramática española, 3.2. El pronombre* (volumen preparado por José Polo), Madrid: Arco Libros.
- García Fajardo, Josefina, 1985, *El sentido de los sintagmas nominales y los tipos de predicación*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- García Fajardo, Josefina, 1989a, *Un estudio del significado. Presupuestos, principios y desarrollo*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- García Fajardo, Josefina, 1989b, "El sentido en la función referencial de frases sustantivas del español", *Nueva Revista de Filología Hispánica* 37, 1, pp. 19-26
- García Fajardo, Josefina, 1990a, "El sentido de conjunto y un tipo de presuposición", en B. Garza C. y P. Levy, eds., *Homenaje a Jorge A. Suárez*, México: El Colegio de México, pp. 223-227.
- García Fajardo, Josefina, 1990b, "Conformación de estructuras semánticas de frases y oraciones", en V. Demonte y B. Garza, eds., *Estudios de lingüística de España y México*, México: UNAM - El Colegio de México, pp. 301-314.
- García Fajardo, Josefina, 1991, "El significado de los determinantes españoles", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 39, 2, pp. 737-752.
- García Fajardo, Josefina, 1994, "Hacia el universo del discurso, desde la semántica formal. El artículo definido", en A. Alegría, B. Garza y J. A. Pascual, eds., II *Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México*, Salamanca: Junta de Castilla y León - Universidad de Salamanca, pp. 221-229.
- García Fajardo, Josefina, 2000, "Los valores del... ¿<<pospretérito>>?", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 48, 1, pp. 25-49.
- Garrido Medina, Joaquín, 1988, "Sobre la evolución hasta el artículo actual en español", en *Elementos de análisis lingüístico*, Madrid: Fundamentos, pp. 167-190.
- Heger, Klaus, 1965 (1974), "Deixis personal y persona gramatical", en *Teoría semántica*, Madrid: Ediciones Alcalá, pp. 33-51.
- Lapesa, Rafael, 1961, "Del demostrativo al artículo", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 15, pp. 23-44.
- Leonetti Jungl, Manuel, 1999, "El artículo", en I. Bosque y V. Demonte, eds., *Gramática descriptiva de la lengua española, 1: Sintaxis de las clases de palabras*, Madrid: RAE - Espasa, pp. 787-890.